



1 En la Ciudad de Guatemala, el catorce de enero de dos mil veinte, los suscritos:  
2 **OSCAR ROBERTO MONTERROSO SAZO**, de cincuenta y seis (56) años de edad,  
3 casado, guatemalteco, Economista, de este domicilio, me identifico con el Documento  
4 Personal de Identificación con Código Único de Identificación -CUI- número dos mil  
5 cuatrocientos cincuenta y uno, trece mil treinta y siete, cero ciento uno (2451 13037  
6 0101), expedido por el Registro Nacional de las Personas, actúo en mi calidad de  
7 **GERENTE GENERAL DEL BANCO DE GUATEMALA** (en lo sucesivo, el Banco o  
8 Banco Central) y, como tal, en el ejercicio de la representación legal de dicha entidad,  
9 de conformidad con lo dispuesto por el artículo treinta y tres (33) de su ley orgánica,  
10 contenida en el Decreto Número dieciséis guion dos mil dos (16-2002) del Congreso  
11 de la República. Acredito mi personería con la resolución de Junta Monetaria JM  
12 guion veintiséis guion dos mil diecisiete (JM-26-2017) emitida en esta ciudad el uno  
13 de marzo de dos mil diecisiete y con certificación del acta de toma de posesión del  
14 cargo de mérito, número diecinueve guion dos mil diecisiete (19-2017) del veinte de  
15 marzo del mismo año, autorizada en esta ciudad por el Secretario Administrativo de  
16 el Banco; y **DOMINGO ADOLFO GUZMÁN PEREIRA**, de sesenta y seis (66) años  
17 de edad, casado, guatemalteco, Contador Público y Auditor, de este domicilio, me  
18 identifico con el Documento Personal de Identificación con Código Único de  
19 Identificación -CUI- número dos mil doscientos ochenta, noventa y nueve mil  
20 seiscientos cuarenta y uno, cero novecientos uno (2280 99641 0901), expedido por  
21 el Registro Nacional de las Personas, actúo en mi calidad de **GERENTE**  
22 **FINANCIERO Y REPRESENTANTE LEGAL** de la entidad denominada **DATUM,**  
23 **SOCIEDAD ANÓNIMA** (en lo sucesivo, el Contratista), extremo que acredito con el  
24 acta notarial de mi nombramiento como tal, autorizada en esta ciudad el veintinueve  
25 de agosto de dos mil dieciséis por el notario Joaquín Enrique Díaz-Durán Anleu, el

Lidia Silvia Janette Morales Gramajo  
Abogada y Notaria

26 cual quedó inscrito en el Registro Mercantil al número cuatrocientos ochenta y cinco  
27 mil ochocientos setenta y seis (485876), folio trescientos sesenta y cinco (365), del  
28 libro cuatrocientos catorce (414) de Auxiliares de Comercio, expediente número  
29 cincuenta y ocho mil novecientos dos guion dos mil dieciséis (58902-2016) de fecha  
30 cinco de octubre de dos mil dieciséis; aseguramos ser de los datos de identificación  
31 personal consignados, encontrarnos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles  
32 y que, por el presente documento privado con firmas legalizadas, celebramos

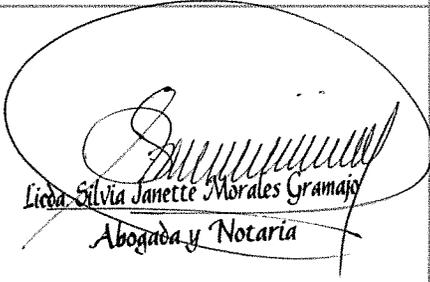
33 **CONTRATO DE SUMINISTRO**, el cual queda contenido en las cláusulas siguientes:

34 **PRIMERA: (Antecedentes).** Yo, Oscar Roberto Monterroso Sazo, en la calidad con  
35 que actúo, manifiesto que el Banco, interesado en contratar una empresa para que  
36 le suministre licencias de software para bases de datos relacionales, en atención a lo  
37 que para el efecto establece la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento,  
38 promovió la cotización correspondiente, la cual fue adjudicada a el Contratista según  
39 acta de adjudicación JC guion setenta y tres guion dos mil diecinueve (JC-73-2019)  
40 de la junta de cotización respectiva, de fecha diecinueve de diciembre de dos mil  
41 diecinueve. Consecuentemente, en la calidad con que actúo, por el presente  
42 documento privado con legalización de firmas, se contrata a la entidad DATUM,  
43 SOCIEDAD ANÓNIMA, para tal efecto. **SEGUNDA: (Objeto).** En virtud de la  
44 adjudicación antes relacionada, yo, Domingo Adolfo Guzmán Pereira, en la calidad  
45 con que actúo, manifiesto que mi representada, DATUM, SOCIEDAD ANÓNIMA, se  
46 compromete ante el Banco a suministrarle cuatro (4) licencias de software para bases  
47 de datos relacionales, marca "ORACLE" de acuerdo con la oferta presentada en su  
48 oportunidad y bases de cotización elaboradas por el Banco, documentos que en  
49 anexo numerado del uno (1) al noventa y tres (93) y del noventa y cinco (95) al ciento  
50 dieciocho (118), forman parte del presente contrato. **TERCERA: (Lugar y tiempo de**

2025/01/07 10:00 AM  
Oscar Roberto Monterroso Sazo



1 entrega). El Contratista se compromete a entregar el certificado o constancia de las  
2 licencias de software relacionadas en la cláusula precedente, en las oficinas de el  
3 Banco, ubicadas en la séptima avenida veintidós guion cero uno, zona uno (7a.  
4 avenida 22-01, zona 1) de esta ciudad, en el plazo de diez (10) días calendario,  
5 contado a partir del día siguiente de la suscripción del presente contrato. **CUARTA:**  
6 **(Precio, forma y medio de pago).** El Banco pagará a el Contratista, por las licencias  
7 de software objeto de este contrato, la cantidad de **OCHOCIENTOS OCHENTA Y**  
8 **TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO QUETZALES (Q883,688.00)**, la cual  
9 incluye el correspondiente Impuesto al Valor Agregado. Dicha cantidad se hará  
10 efectiva acreditándose en la cuenta e institución bancaria que el Contratista indicó  
11 oportunamente en el formulario correspondiente, al recibirse el certificado o  
12 constancia de las licencias de software para bases de datos relacionales, a entera  
13 satisfacción de el Banco, contra la entrega de la factura extendida con las  
14 formalidades de ley y la verificación de que la garantía de cumplimiento haya sido  
15 debidamente presentada. La gestión de pago se realizará únicamente mediante la  
16 emisión por parte de el Contratista de la Factura Electrónica en Línea FEL  
17 correspondiente. Los suscritos, en la calidad con que actuamos, aceptamos que la  
18 presente contratación se pacta con precio cerrado, por lo que no aplicará ajuste por  
19 fluctuación de precios, de conformidad con lo previsto en el artículo siete (7) de la Ley  
20 de Contrataciones del Estado. **QUINTA: (Garantía de cumplimiento).** Para  
21 garantizar el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el presente contrato y,  
22 en apego a lo preceptuado en los artículos sesenta y cinco (65) de la Ley de  
23 Contrataciones del Estado y cincuenta y cinco (55) de su reglamento, el Contratista  
24 deberá prestar garantía de cumplimiento equivalente al diez por ciento (10%) del valor  
25 del presente contrato (incluyendo el Impuesto al Valor Agregado), la cual deberá

  
Licda. Silvia Janette Morales Gramajo  
Abogada y Notaria





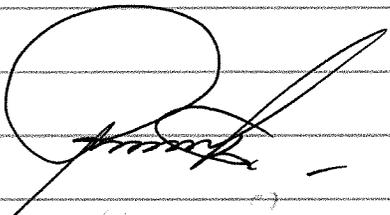
1 cuando las mismas sean reemplazadas por otro software de capacidad y función  
2 equivalente, previa aprobación favorable de el Banco. **OCTAVA: (Confidencialidad).**  
3 El Contratista guardará confidencialidad total de la información y datos a que tenga  
4 acceso con ocasión de la ejecución del presente contrato, sean estos escritos,  
5 almacenados en medios electrónicos o inteligibles, tales como reportes, despliegues,  
6 redes de telecomunicación o similares. En caso contrario, el Banco podrá dar por  
7 terminado el contrato sin responsabilidad de su parte, hacer efectiva la garantía de  
8 cumplimiento y ejercer las demás acciones legales que correspondan. **NOVENA:**  
9 **(Incumplimiento).** En caso el Contratista dejare de cumplir con una o varias de las  
10 obligaciones que en este contrato asume, indicadas en la oferta respectiva y bases  
11 de cotización, el Banco tendrá derecho, sin perjuicio de hacer efectiva la garantía de  
12 cumplimiento a que se refiere la cláusula quinta de este contrato, a resolver el mismo  
13 sin necesidad de declaratoria judicial, ni esperar el vencimiento del plazo  
14 originalmente pactado, a cuyo efecto el Contratista acepta como buenas y exactas  
15 las cuentas que el Banco formule acerca del presente contrato, y como líquido y  
16 exigible el saldo que se le reclame; renuncia al fuero de su domicilio, se sujeta a los  
17 tribunales del departamento que el Banco elija y señala como lugar para recibir  
18 citaciones, notificaciones y/o emplazamientos, sus oficinas situadas en la quinta  
19 avenida cinco guion cincuenta y cinco, zona catorce (5ª. avenida 5-55, zona 14),  
20 edificio Europlaza, torre dos (II), nivel doce (12), oficina un mil doscientos dos (1202),  
21 de esta ciudad, en el entendido que cualquier cambio que de ella hiciere, dará aviso  
22 en forma legal a el Banco y, a falta de tal aviso, se tendrán como válidas y bien hechas  
23 las que se efectúen en el lugar indicado. **DÉCIMA: (Controversias).** Los suscritos  
24 convenimos expresamente que toda controversia que surgiere entre los contratantes,  
25 derivada del presente contrato, será resuelta por la Dirección del Departamento de

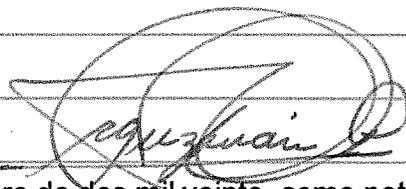
  
Licda. Silvia Janette Morales Gramajo  
Abogada y Notaria

26 Tecnologías de Información de el Banco y el representante legal de el Contratista,  
27 con carácter conciliatorio, para lo cual fija un plazo máximo de treinta (30) días,  
28 contado a partir de que una de las partes notifique a la otra el surgimiento del conflicto.

29 De persistir el desacuerdo, el asunto se elevará a consideración de la gerencia  
30 general de el Banco, para que esta lo trate con el representante legal de el  
31 Contratista; y, si aún así existe la discrepancia, se someterá a la jurisdicción del  
32 Tribunal de lo Contencioso Administrativo, de conformidad con lo preceptuado en el  
33 artículo ciento dos (102) de la Ley de Contrataciones del Estado. **UNDÉCIMA:**

34 **(Cláusula especial).** Yo, Domingo Adolfo Guzmán Pereira, en la calidad con que  
35 actúo, manifiesto que conozco las penas relativas al delito de cohecho, así como las  
36 disposiciones contenidas en el Capítulo Tres (III) del Título Trece (XIII) del Decreto  
37 Número diecisiete guion setenta y tres (17-73) del Congreso de la República, Código  
38 Penal. Adicionalmente, conozco las normas jurídicas que facultan a la autoridad  
39 superior de el Banco para aplicar las sanciones administrativas que pudieren  
40 corresponderle a mi representada, incluyendo la inhabilitación en el sistema  
41 GUATECOMPRAS. **DUODÉCIMA: (Aceptación).** Los suscritos, en la calidad con  
42 que actuamos y en los términos relacionados, aceptamos el contenido del presente  
43 contrato. Leído íntegramente lo escrito y enterados de su contenido, objeto, validez y  
44 demás efectos legales, lo ratificamos, aceptamos y firmamos de entera conformidad.

45  
46  
47 

48 

49 En la Ciudad de Guatemala, el catorce de enero de dos mil veinte, como notario **DOY**

50 **FE: a) Que las firmas que anteceden SON AUTÉNTICAS, por haber sido puestas el**



1 día de hoy en mi presencia, por el licenciado **OSCAR ROBERTO MONTERROSO**  
 2 **SAZO**, persona de mi conocimiento, quien actúa en su calidad de Gerente General  
 3 del BANCO DE GUATEMALA, según documentación que tuve a la vista, y por el  
 4 licenciado **DOMINGO ADOLFO GUZMÁN PEREIRA**, quien se identifica con el  
 5 Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación -CUI-  
 6 número dos mil doscientos ochenta, noventa y nueve mil seiscientos cuarenta y uno,  
 7 cero novecientos uno (2280 99641 0901), expedido por el Registro Nacional de las  
 8 Personas, quien actúa en su calidad de Gerente Financiero y Representante Legal  
 9 de la entidad denominada DATUM, SOCIEDAD ANÓNIMA, según documentación  
 10 que tuve a la vista, firmas que calzan un **CONTRATO DE SUMINISTRO**, el cual  
 11 queda contenido en cuatro (4) hojas de papel español con membrete del Banco de  
 12 Guatemala, incluyendo la presente, debidamente numeradas, firmadas y selladas por  
 13 el infrascrito notario; y su anexo numerado del uno (1) al noventa y tres (93) y del  
 14 noventa y cinco (95) al ciento dieciocho (118), el cual forma parte del referido contrato;  
 15 b) Que las representaciones que se ejercitan son suficientes de conformidad con la  
 16 ley y a mi juicio para el presente acto; y c) Que los signatarios para dejar constancia  
 17 expresa de este acto firman, con el notario que autoriza, la presente acta de  
 18 legalización de firmas.

19 *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*

20  
 21  
 22  
 23 Ante mi: *[Handwritten signature]*  
 24 Licda. Silvia Janette Morales Gramajo  
 25 Abogada y Notaria

ABOGADOS Y NOTARIOS  
 SUJETEMPLES  
 AQ-0568745  
 Q. 10. DIEZ DÍGITOS  
 TIMBRE NOTARIAL  
 Licda. Silvia Janette Morales Gramajo  
 Abogada y Notaria  
 2020  
 Q. 10. DIEZ DÍGITOS  
 2547 1532 2547

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50